CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DROGUISTAS DETALLISTAS – ASOCOLDRO

Apertura: 22 de octubre de 2026

La Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas – ASOCOLDRO invita a sus asociados a participar en la convocatoria para la conformación del Comité Disciplinario, de conformidad con las condiciones establecidas en la Resolución No. 128 del 21 de octubre de 2026, expedida por la Junta Directiva Nacional.

Esta convocatoria tiene como propósito identificar asociados interesados en contribuir al adecuado desarrollo de las funciones disciplinarias de la Asociación, con responsabilidad, imparcialidad y compromiso institucional, de acuerdo con los Estatutos y las demás disposiciones internas de ASOCOLDRO.

I. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán presentar su postulación los asociados que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Resolución No. 128 de 2026, entre ellos:

1. Acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años como asociado de ASOCOLDRO.
2. Contar con formación académica de nivel técnico, tecnológico o profesional.
3. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Asociación.
4. Presentar una declaración expresa de conocimiento de los Estatutos de ASOCOLDRO y de compromiso con su cumplimiento en el ejercicio de las funciones del Comité.
5. No encontrarse en una situación de conflicto de interés que impida el ejercicio imparcial de las funciones correspondientes.
6. Presentar la postulación y los documentos requeridos dentro del plazo establecido en esta convocatoria.

La postulación deberá atender integralmente los requisitos y condiciones previstos en la Resolución No. 128 de 2026.

II. ¿Qué aspectos se tendrán en cuenta para la selección?

La Junta Directiva Nacional evaluará las postulaciones que cumplan los requisitos, conforme a los criterios y al orden de importancia establecidos en el artículo 7 de la Resolución No. 128 de 2026. En particular, se tendrán en cuenta:

- **Antigüedad y trayectoria en ASOCOLDRO:** tiempo de vinculación como asociado y participación acreditada en actividades, órganos o instancias institucionales.

- **Experiencia específica:** participación en comités disciplinarios, instancias de investigación, control o evaluación de conductas, así como en órganos de gobierno corporativo, juntas directivas y otras instancias de decisión institucional.

- **Formación académica y complementaria:** estudios y capacitación relacionados con asuntos disciplinarios, jurídicos, administrativos, de control o gobierno corporativo. La formación en Derecho o áreas afines será valorada favorablemente, pero no constituye un requisito obligatorio.

- **Conocimiento de ASOCOLDRO:** presentación de la declaración expresa de conocimiento de los Estatutos, sin perjuicio de la valoración de la experiencia acreditada en su aplicación y en la de las demás disposiciones internas de la Asociación.

III. Documentos para la postulación

Las personas interesadas deberán presentar:

1. Formulario de postulación debidamente diligenciado, conforme al formato dispuesto por ASOCOLDRO.

2. Hoja de vida actualizada.

3. Soportes de la formación académica y de la experiencia que se pretenda acreditar.

4. Declaración expresa de conocimiento de los Estatutos de ASOCOLDRO y compromiso de cumplimiento.

5. Los demás documentos requeridos en la Resolución No. 128 de 2026 y en el formulario de postulación, según corresponda.

IV. Recepción de documentos

Las postulaciones y sus respectivos soportes podrán remitirse por medio electrónico al correo **juntadirectiva@asocoldro.com** y **legal@asocoldro.com** , indicando en el asunto: *Postulación – Comité Disciplinario ASOCOLDRO*.

También podrán presentarse en físico en la sede administrativa de ASOCOLDRO, ubicada en la transversal 27A No. 53B-13, barrio Galerías, Bogotá D. C.

Las postulaciones deberán recibirse dentro de las fechas y los plazos previstos en el cronograma. No se tendrán en cuenta aquellas que se presenten por fuera del término establecido.

V. Cronograma de la convocatoria

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	22 de octubre de 2026
Inicio de recepción de postulaciones	22 de octubre de 2026
Cierre de recepción de postulaciones	5 de noviembre de 2026 a media noche
Verificación de requisitos y evaluación de postulaciones por la Junta Directiva Nacional	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre
Selección y comunicación de resultados	Conforme a la decisión de la Junta Directiva Nacional

La selección de los integrantes estará a cargo de la Junta Directiva Nacional, de conformidad con los Estatutos y la Resolución No. 128 de 2026.

ASOCOLDRO agradece el interés de sus asociados en participar en este proceso y contribuir al fortalecimiento institucional, al cumplimiento de las disposiciones internas y a la promoción de una cultura de responsabilidad y buenas prácticas dentro de la Asociación.

Atentamente,

Lucía Monsalve R

LUCIA MONSALVE RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
ASOCOLDRO